

Quillota, 27 de Octubre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.074_/VISTOS: EXENTO: 4709/

- 1. Ordinario № 5382 de 06 de Octubre del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de JORGE OLIVARES PÁEZ, RUT № 8.248.213-K, a contar del 01 de Octubre 2022 y hasta el 31 de Diciembre del 2022, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIO-CHOFER, con cargo a Programa Estrategias de refuerzo en APS para Enfentar Pandemia Covid-19, Componente Atención Domiciliaria, año 2022;
- 2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria № 2235 de 04 de Octubre del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Certificado de Licencia de Enseñanza Media;
- 5. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 6. La Resolución № 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: APRUÉBASE CONTRATACIÓN

NOMBRE : JORGE OLIVARES PÁEZ

R.U.T : 8.248.213-K

ESTAMENTO : AUXILIAR DE SERVICIO- CHOFER

CATEGORIA : F

CALIDAD : CONTRATA JORNADA : 44 HORAS

A CONTAR DESDE : 01 DE OCTUBRE 2022 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

DEL 2022

ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

NIVEL :15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Programa Estrategias de refuerzo en APS para Enfentar Pandemia Covid-19, Componente Atención Domiciliaria, año 2022, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA